



Departamento
Nacional de Planeación

ÁNALISIS EICE y SEM

Empresa ARTESANIAS DE COLOMBIA

Sector Comercio, Industria y Turismo

INFORME SEMESTRAL

2024

Dirección de Programación de Inversiones Públicas

Contenido

1. Análisis de la Inversión Aspectos generales: 2



Departamento Nacional de Planeación

1. Análisis de la Inversión Aspectos generales:

1.1 Estructura del sector:

A nivel descentralizado, el sector Comercio, Industria y Turismo está conformado por Artesanías de Colombia

Entidad	Naturaleza	% Participación Nación - Directa	% Participación Particulares
Artesanías de Colombia	SEM	100%	0%

Artesanías de Colombia, S.A., sociedad de economía mixta del orden nacional, constituida el 6 de mayo de 1964, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital propio. Con participación directa de la Nación del 97,43%, y 2,57% de otros.

Tiene como objetivo principal incrementar la participación de los artesanos en el sector productivo nacional, logrando un desarrollo integral y sostenido que se manifieste en el mejoramiento del nivel de vida, que se refleje tanto en un índice creciente de ingresos y espacios de participación social, como en una mayor productividad y posicionamiento del sector artesanal en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

Funciones

- Comercializar a nivel nacional y primordialmente en el exterior productos artesanales y otros como parte de las actividades de fomento y desarrollo.
- Prestar asistencia integral al artesano.
- Ayudar al artesano en su organización, promoviendo la creación y formación de asociaciones, cooperativas, empresas y demás unidades comunitarias.
- Obtener recursos nacionales o extranjeros a través de créditos y/o donaciones de personas, instituciones o gobiernos nacionales, extranjeros, para promover las acciones propias de la Entidad.
- Conforme a la Ley constituir o hacer parte de sociedades, cooperativas, asociaciones y demás personas jurídicas con participación de personas privadas o públicas, nacionales y/o extranjeras destinadas a la promoción y/o mercadeo de productos artesanales y demás actividades mercantiles que puedan contribuir al desarrollo de la Empresa y del sector artesanal.



Departamento Nacional de Planeación

- Unificar y coordinar esfuerzos y recursos de los sectores público y privado que se interesen por los artesanos y la artesanía para cumplir los fines de la Sociedad.
- Construir y administrar en los territorios del país que se considere conveniente, centros establecimientos de comercio, sedes de formación, destinados a la promoción, comercialización, educación y mejoramiento de la industria artesanal.
- Participar con la colaboración de organismos nacionales o internacionales, en la estructuración de políticas de desarrollo artesanal.
- Brindar formación continuada directamente o en colaboración con entidades afines para buscar el desarrollo del sector artesanal.
- En desarrollo de su objeto, la Sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes que sean necesarios para el logro de sus fines principales: girar, aceptar, negociar, descontar toda clase de títulos, valores y demás documentos civiles y comerciales.
- Ejecutar toda clase de actividades mercantiles con el fin de obtener ingresos para la Sociedad y a su vez permitir la promoción y desarrollo de los productos artesanales y cumplir con su objetivo social.
- Programar y ejecutar políticas de crédito que favorezcan principalmente al sector artesanal.
- Realizar actividades de fomento y educación con cargo a los recursos que le transfiera el Gobierno Nacional, o a donaciones de diversa índole, de modo que su presupuesto anual sea equilibrado en cada vigencia.

1.2 Estructura de la inversión:

La inversión de Artesanías de Colombia para la vigencia 2024 cuenta con una apropiación aprobada por el CONFIS mediante Resolución 003 del 21 de diciembre de 2023, para el componente de inversión por valor de \$28.838.3 millones.

Los recursos de la vigencia provienen de Transferencia de la nación realizada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por valor de \$22.535.8 millones y \$5.802 millones de Convenios con otras entidades y otros recursos propios.

Del total de las inversiones nuevas, el 79,1% es financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación del sector Central, el 20,9% corresponde a convenios y contratos.

1.3 Ejecución Presupuesto de Inversión

Artesanías de Colombia cuenta con 5 proyectos vigentes, financiados con aportes de la Nación y aportes de otras entidades con una ejecución a junio del **44%**. Se destaca en este semestre los siguientes logros en las metas estratégicas:

Tabla 1. Ejecución por proyectos



Departamento
Nacional de Planeación

Nombre Proyecto	Apropiación	Obligaciones	%	
			Ejecución	% Físico
FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA ARTESANÍA -CENDAR-NACIONAL	226.19	78.53	34.72	-
CONTRIBUCIÓN A LA SALVAGUARDIA DE LOS SABERES ÉTNICOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL GSI NACIONAL	1,249.77	237.66	19.02	40.0
ASISTENCIA PARA FORTALECER A TRAVÉS DE UN ENFOQUE DE GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL GSI A LA POBLACIÓN ARTESANA EN CONDICIÓN DE VÍCTIMA O VULNERABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DISEÑO PRODUCCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y REINVERSIÓN NACIONAL	2,190.00	113.92	5.20	5.0
MEJORAMIENTO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES COMERCIALES PARA EL SECTOR ARTESANAL COLOMBIANO NACIONAL	4,909.13	915.80	18.65	37.0
FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL DE LOS MUNICIPIOS CON VOCACIÓN ARTESANAL COMO ALTERNATIVA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA LOCAL Y SOSTENIBLE. 2022-2025 NACIONAL	18,389.95	10,479.70	56.99	53.0
TOTAL	26,965.03	11,825.60	43.9%	27.0%

Los logros más importantes son:

1. Aumentar los recursos percibidos mediante la gestión de alianzas públicas, privadas e internacional, que contribuyan económicamente a financiar la ejecución y desarrollo de los distintos proyectos artesanales. La meta es llegar a \$3.000 millones y en el primer semestre se ha llegado a \$2.431,9 millones.

En el marco de la iniciativa nacional, se han concretado 3 convenios de cofinanciación, logrando un monto de \$2.007,48 millones, lo que significa el 91,25% de cumplimiento sobre la meta de \$2.200 millones. Se han gestionado convenios con:



Departamento Nacional de Planeación

- FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA. Monto apalancado en 2024: \$1.950 millones.
 - UNIVERSIDAD DE MAGDALENA: Monto apalancado en 2024: \$51,03 millones.
 - FUNDACIÓN DE CINE VERDE DE BARICHARA – FESTIVER: Monto apalancado en 2024: \$6,5 millones
2. En cuanto a la estrategia de cooperación internacional se ha logrado cofinanciar recursos por un monto de \$424.43 millones, lo que significa un 53,05% de avance sobre la meta equivalente a \$800 millones, producto de los convenios con:
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID-COOPERACIÓN ESPAÑOLA. Este convenio fue producto de la gestión realizada por la nueva administración durante el último convenio, una subvención dineraria por valor de 120 mil euros ejecutados en el año 2023 y tiene una duración hasta 2025. El monto apalancado para 2024 es de \$ 418 millones.
 - FUNDACION MICHELANGELO. Este corresponde a un acuerdo de servicios por un monto de \$6,5 millones

Con la gestión realizada al corte de este informe, se ha logrado apalancar recursos de cooperación nacional e internacional por un total de \$2.431,92 millones equivalente al 81,1% de la meta de la vigencia la cual corresponde a \$3.000 millones.

3. Bienestar del ser y su comunidad: Potencializar el bienestar del artesano y su comunidad a partir de un abordaje psicosocial, fortaleciendo sus habilidades y su calidad de vida.

Atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 “Colombia Potencia de la Vida”, Artesanías de Colombia S.A. – BIC ha puesto en marcha la estrategia de **Gestión Social Integral – GSI**, a través de un equipo interdisciplinario conformado por antropólogos, sociólogos, psicólogos y trabajadores sociales.

Este equipo ha diseñado protocolos de abordaje y para su aplicación se está teniendo en cuenta la dinámica de la problemática social de los artesanos, que se evidencia en los 32 departamentos y las seis regiones del país. Los protocolos han permitido dar apoyo para la solución a las problemáticas de drogadicción, violación de derechos humanos, violaciones sexuales, trata de personas, prostitución, violencia intrafamiliar, entre otros.

Resultado de este trabajo se ha logrado, atender 10.439 beneficiarios lo que ha representado un total de 31.317 personas impactadas con la estrategia GSI, lo que equivale al 132% de la meta para la vigencia que busca impactar 23.700 personas. Esto se ha logrado a través de 4.613 caracterizaciones, la aplicación de protocolos de abordaje psicosocial a 9.159 artesanos y un seguimiento psicosocial a 49 beneficiarios.



Departamento Nacional de Planeación

4. Preservación cultural: Promover la preservación cultural en el sector artesanal a través de la conservación de los saberes y del patrimonio.

Se busca que el Centro de Investigación y Documentación para la Artesanía - CENDAR se fortalezca cumpliendo la misión de producir investigaciones y publicaciones propias, analizar, organizar, adquirir, conservar y difundir la información y documentación sobre el sector artesanal colombiano. Se proyecta llegar a tener 3 líneas de investigación al cierre 2024: 1. Oficios artesanales, 2. Materias primas y 3. Realidades Sociales del Sector Artesanal.

Durante la vigencia 2024 se espera contar con los productos de las líneas de investigación 1 y 2. En la línea de Oficios artesanales se están adelantando estudios sobre el proceso de tinturado para las materias que hacen parte de la MATERIOTECA.

5. Crecimiento económico: Impulsar el crecimiento económico sostenible en el sector artesanal mediante la promoción, la comercialización y la expansión de los mercados nacionales e internacionales.

Al primer semestre se han facilitado ingresos a los artesanos colombianos por valor de \$14.051.646.834 representando un avance sobre la meta del año del 35,78% (Meta: \$39.275 MM).

Estos ingresos corresponden a: ingresos por participación en ferias y eventos regionales e internacionales: \$2.784.791.331,8; ingresos por negocios facilitados a los artesanos \$3.023.577.906; ingresos a los artesanos por comercialización en Artesanías de Colombia \$2.062.840.115,2 y \$6.180.437.481 correspondiente a Expoartesano 2024.

1.3 Calidad de la inversión:

La entidad cuenta con 10 proyectos registrados, pero en ejecución y activos 5 en el SUIFP -TERRITORIO

- Al primer semestre del año, Artesanías presenta avance financiero del 44% muy bajo en relación con el tiempo de ejecución. Como la medición es frente a obligaciones, se explica porque las prestaciones de servicios se obligan en la medida que se realicen los pagos mensualmente
- Se registra un 100% de Apropriación Vigente Regionalizada.
- Se registra en 0 Proyectos, donde el Avance del Indicador (de Producto o de Gestión) es Mayor al 100 Porciento



Departamento
Nacional de Planeación

- La empresa registra el 40 de Completitud (Estado Completo en Información Básica, Producto, Actividad, Gestión y Presupuestal).

A continuación, se presenta la calidad de la información en el SUIFP EN TERRITORIO:

Tabla 2. Calidad de la inversión

Puntos de calidad	Sector	Artesanías de Colombia
Número de Proyectos	10	10
Proyectos donde el Avance del Indicador (de Producto o de Gestión) es Menor al 1 Porciento	10	10
Proyectos donde el Avance del Indicador (de Producto o de Gestión) es Mayor al 100 Porciento	0	0
% de Apropiación Vigente Regionalizable (del total de proyectos, que porcentaje se debe regionalizar)	100	100
% de Completitud (Estado Completo en Información Básica, Producto, Actividad, Gestión y Presupuestal)	40	40

Fuente: Seguimiento a Proyectos de Inversión – Suif-territorio

De acuerdo con la información registrada por la entidad en el Sistema de Seguimiento a los proyectos de inversión, se recomienda a la empresa registrar oportunamente la información en el aplicativo dispuesto, el indicador de completitud mensual debe ser el 100% y está en el 40%. Esto se requiere con el fin de tener información consistente, veraz y oportuna al momento de realizar el seguimiento de los proyectos, lo que permitirá ante entidades de control tener información clara y coherente que permita un análisis responsable del manejo de los recursos públicos.



Departamento Nacional de Planeación



Lo anterior, teniendo en cuenta que las EICE y SEM se encuentran en un proceso de adaptabilidad en el manejo del sistema, debido a la inserción de las EICE en el aplicativo SUIF-TERRITORIO

Sin embargo, es importante resaltar que, de conformidad con los artículos 2.2.6.6.1 y 2.2.6.6.2 del Decreto 1082 de 2015, es responsabilidad de la entidad ejecutora la información que se suministre sobre los avances del proyecto y así mismo, serán las responsables de verificar la oportunidad y calidad de la información registrada en el sistema